INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – UOC ANDE.

Modalidad: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1455/2018

Descripción: "Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Zona Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Departamento de Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

ID: 353999

Fecha: 22 de mayo de 2019

En virtud a lo establecido en el Decreto N° 21909/2003 en el Art. 10 Atribuciones de la UOC "*...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación...*", el Dpto. de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la Dirección de Contrataciones Públicas – Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, procedió a la verificación del Informe de Evaluación de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1455/2018 y en atención a las instrucciones de la UOC, elevamos el informe del análisis y las recomendaciones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al procedimiento indicado en numeral 2.1. del Manual Técnico para Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución DNCP N° 4136/2015 del 30 de diciembre de 2015, que dice: "*b) Revisar los informes de evaluación... en caso que la UOC no refrende el Informe emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, debe elaborar y emitir un Informe el cual contendrá el análisis realizado por el mismo y la recomendación correspondiente*".

I- Relato de los hechos

1. El Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 41808 de fecha 17 de enero de 2019, evaluó las ofertas y emitió el Informe de fecha 12 de abril de 2019, con las conclusiones y recomendaciones de adjudicación.

2. Presentaron ofertas diecinueve (19) firmas, de las cuales tres (3) firmas fueron descalificadas por incumplimientos en cuanto a documentos de carácter sustancial y formal.

3. El Comité realizó la verificación de la Infraestructura (Personal, vehículos y herramientas) de cada firma oferente. El resultado de la verificación se incluye en el Informe de Evaluación, constándose de que algunas firmas no cuentan con infraestructura para todos los ítems cotizados.

4. El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 3. Forma de Adjudicación:

3.2. "*La adjudicación será realizada a la oferta evaluada como la más baja para cada ítem*". Además, el PBC indica que el oferente deberá contar la infraestructura requerida para cada ítem.

3.9. "*Los Anexos "P", "L", "H1", deberán ser numerados de acuerdo a la cantidad de cuadrillas, vehiculos y herramientas disponibles, de manera que se completen los recursos necesarios para un ítem. Por ejemplo, si se cotiza un solo ítem deberá indicarse con el N° 1 en el campo indicado en cada formulario, si se cotizan dos ítems deberá completarse con el N° 2 y así sucesivamente. Las adjudicaciones estarán supeditadas al número de cuadrillas completas y vehiculos y herramientas necesarias para atender el o los ítems cotizados*".

5. Sin embargo, el Pliego de Bases y Condiciones no prevé el criterio para determinar el ítem a ser adjudicado, cuando un oferente haya presentado varios ítems con precios más bajos y no cuente con la infraestructura para todos los ítems, es decir el PBC no establece cual o cuales ítems le será adjudicado.

6. El Comité de Evaluación ha realizado la comparación de las ofertas (página 39/44 del Informe) para determinar los mejores precios y los siguientes mejores precios, basando su criterio en el principio de economía y eficiencia para seleccionar las ofertas más económicas y ventajosas para la ANDE, y recomendó la adjudicación de los ítems 1, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 a las firmas ubicadas en primer lugar en precio (7 ítems), que cumplen con los requisitos legales y técnicos (Capacidad de Infraestructura: Personal, vehículos y herramientas), luego los ítems 2, 3 y 7 a los ubicados en segundo lugar, el ítem 4 al ubicado en tercer lugar y el ítem 5 al ubicado en quinto lugar, según se visualiza en el Cuadro 2 que se anexa.

II- Análisis de la UOC

Analizada la situación planteada, en primer lugar en el Cuadro 1 que se anexa, se visualizan a los oferentes ubicados en primer lugar en cada ítem.

La firma INDEL S.A.C.I. se ubica en primer lugar en siete (7) ítems, sin embargo cuenta con infraestructura solo para para dos ítems de HHP4 y para un ítem de HHP1. Entre sus precios los más bajos son para los ítems 5 y 10 de HHP4 y 12 de HHP1.

Las demás firmas ubicadas en primer lugar cuentan con la infraestructura requerida.

Ante la falta de un criterio para la adjudicación de los ítems cuando un oferente ubicado en primer lugar en varios ítems no cuente con la infraestructura para todos los ítems, la UOC recomienda adjudicar en cada ítem a la oferta evaluada como la más baja, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y cancelar los ítems en los cuales la oferta más baja no cuente con la infraestructura requerida.

Asimismo, por Resolución DNCP N° 1829/2019 de fecha 22 de mayo de 2019 "*POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA INDEL S.A.C.I. CONTRA EL ITEM 09 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1392/2018 PARA LA "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 – HHP4) – AD REFERENDUM", CONVOCADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE – ID N° 350.851*", en el artículo 3° de la parte resolutiva, dispone la suspensión de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional N° 1455/2018 para la "Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4 en Asunción, Zona Capital y HHP1 en Caacupé, Dpto. de Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Ad Referendum", ID 353.999, con relación al ITEM N° 9 del llamado con ID 350.851, de conformidad a lo establecido en la Resolución P/CP/ N° 5516/19 de fecha 08 de mayo de 2019. Se aclara que el ítem 9 de la LPN 1392/2018 se volvió a concursar en la LPN 1455/2018 como ítems 11 y 12, respectivamente.

III – Recomendación de la UOC

En el Cuadro 1, se observa que la firma INDEL S.A.C.I., se ubica en primer lugar en 7 ítems, y conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación (página 35/44) esta firma cuenta con Infraestructura para dos ítems de HHP4 y para un ítem de HHP1. Entre sus precios los más bajos son para los ítems 5 y 10 de HHP4 y 12 de HHP1.

En cumplimiento a la disposición emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 1829/2019 de fecha 22 de mayo de 2019, los ítems 11 y 12 de la LPN en estudio, recomendamos la suspensión del trámite de adjudicación hasta el finiquito de la protesta promovida por la firma INDEL S.A.C.I., contra el aplazamiento de la definición del ítem 9 de la LPN 1392/2018.

Por todo lo expuesto, basados también en el principio de economía y eficiencia y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la recomendación de la UOC para la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1455/2018 "Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Zona Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Departamento de Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto"** es **adjudicar los ítems 1, 5, 7, 8, 9 y 10** (6 ítems) a los oferentes ubicados en primer lugar en precio que cumplen con los requisitos legales y técnicos, y **cancelar los ítems 2, 3, 4 y 6 (4 ítems)**, bajo el amparo del Art. 31 de la Ley N° 2051/2003, debido a la necesidad de ajustar el Pliego de Bases y Condiciones incluyendo el criterio para la adjudicación cuando un oferente no cuente con la infraestructura para todos los ítems en los cuales resultó ubicado en primer lugar en precio, evitando de esa manera que la Convocante tenga una interpretación no prevista en el Pliego de Bases y Condiciones y se disponga de reglas claras en el mismo para el oferente como para la Convocante, con el objetivo de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Ítem	Descripción	Cantidad Horas Mín	Cantidad Horas Máx	Precio Unitario ₲	Total Mínimo ₲	Total Máximo ₲	Oferente a ser adjudicado
	HHP4						
1	Barrios: San Antonio, Dr Rodriguez De Francia, La Encarnación, Ita Pytapunta, Sajonia, Carlos Antonio Lopez, Tacumbu, Catedral, Gral. Diaz.	2.100	4.200	146.000	306.600.000	613.200.000	STELCI S.R.L.
5	Barrios: Ricardo Brugada, Las Mercedes, San Juan, Jara, Mcal Lopez, Virgen Del Huerto, Bella Vista, Virgen De La Asuncion, Tablada, Nueva, Virgen De Fatima, Santa Rosa, Santisima Trinidad.	2.100	4.200	146.200	307.020.000	614.040.000	INDEL S.A.C.I.
7	Barrios: Botánico, Zeballos Cue, San Blas, Loma Pyta, Mbocayaty, Ñu Guazu	2.100	4.200	150.000	315.000.000	630.000.000	ELECTROMACH DE RAMON MACCHI
8	Municipio Mariano Roque Alonso	2.100	4.200	150.000	315.000.000	630.000.000	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN
9	Municipio Lambaré	2.100	4.200	138.000	289.800.000	579.600.000	STELCI S.R.L.
10	Municipio Fernando de La Mora	2.100	4.200	143.000	300.300.000	600.600.000	INDEL S.A.C.I.
				Totales ₲	**1.833.720.000**	**3.667.440.000**	

Monto total máximo de los ítems adjudicados: ₲ 3.667.440.000 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido.

Costo Estimado total de los ítems adjudicados: ₲ 4.449.740.400 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos) IVA incluido.

Porcentaje de variación Monto adjudicado/Costo Estimado: - 17,58 %.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Jefe DCP/DVN

Ing. Ceveriano Martínez V.
Jefe DCP/GC

Lic. Carlos Darío Torales E.
Director de la DCP
UOC - ANDE

ANEXOS
Cuadro 1: OFERTAS UBICADAS EN PRIMER LUGAR

Ítems	Descripción	Cantidad Horas Máx	Precios más bajos			
			Precio Unitario G	Total G	Ubicación de la oferta en precio	Oferente
HHP4						
1	Barrios: San Antonio, Dr Rodriguez De Francia, La Encarnación, Ita Pytapunta, Sajonia, Carlos Antonio Lopez, Tacumbu, Catedral, Gral. Diaz.	4.200	146.000	613.200.000	1°	STELCI S.R.L.
2	Barrios: Obrero, Petirossi, San Vicente, Roberto L Pettit, Republicano, Santa Ana, San Cayetano, Santa Librada, Jykyty, Ita Enramada	4.200	149.600	628.320.000	1°	**INDEL S.A.C.I.**
3	Barrios: La Recoleta, Mcal Estigarribia, Villa Aurelia, San Pablo, Hipódromo, Terminal, Nazareth, Tembetary, Los Laureles	4.200	147.900	621.180.000	1°	**INDEL S.A.C.I.**
4	Barrios: Villa Morra, San Cristóbal, Herrera, Santa Maria, Ycua Sati, Manora, Santo Domingo, Las Lomas, San Jorge, Ytay, Cañada Del Ybyray, Mburucuyá, Madame Lynch, Salvador Del Mundo, San Jorge.	4.200	148.000	621.600.000	1°	**INDEL S.A.C.I.**
5	Barrios: Ricardo Brugada, Las Mercedes, San Juan, Jara, Mcal Lopez, Virgen Del Huerto, Bella Vista, Virgen De La Asuncion, Tablada, Nueva, Virgen De Fatima, Santa Rosa, Santisima Trinidad.	4.200	**146.200**	614.040.000	1°	**INDEL S.A.C.I.**
6	Barrios: San Roque, Ciudad Nueva, Bernardino Caballero, Mburicao, Pinoza, Vista Alegre.	4.200	147.500	619.500.000	1°	**INDEL S.A.C.I.**
7	Barrios: Botánico, Zeballos Cue, San Blas, Loma Pyta, Mbocayaty, Ñu Guazu	4.200	150.000	630.000.000	1°	ELECTROMACH DE RAMON MACCHI
8	Municipio Mariano Roque Alonso	4.200	150.000	630.000.000	1°	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN
9	Municipio Lambaré	4.200	138.000	579.600.000	1°	STELCI S.R.L.
10	Municipio Fernando de La Mora	4.200	**143.000**	600.600.000	1°	**INDEL S.A.C.I.**
			Totales G	**6.158.040.000**		
HHP1						
11	Municipio de Caacupé	2.548	750.000	1.911.000.000	1°	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.
12	Municipio de Caacupé	2.352	694.500	1.633.464.000	1°	**INDEL S.A.C.I.**
			Totales G	**3.544.464.000**		
			TOTAL GENERAL HHP4 + HHP1 G	**9.702.504.000**		

Cuadro 2: CUADRO COMPARATIVO

RECOMENDACIÓN DE COMITÉ – RECOMENDACIÓN DE UOC

Ítems	Descripción	Cantidad Horas Máx	Recomendación del Comité				Recomendación de UOC			
			Precio Unitario G	Total G	Ubicación de la oferta en precio	Oferente a ser adjudicado	Precio Unitario G	Total G	Ubicación de la oferta en precio	Oferente a ser adjudicado
HHP4										
1	Barrios: San Antonio, Dr Rodriguez De Francia, La Encarnación, Ita Pytapunta, Sajonia, Carlos Antonio Lopez, Tacumbu, Catedral, Gral. Diaz.	4.200	146.000	613.200.000	1°	STELCI S.R.L.	146.000	613.200.000	1°	STELCI S.R.L.
2	Barrios: Obrero, Petirossi, San Vicente, Roberto L Pettit, Republicano, Santa Ana, San Cayetano, Santa Librada, Jykyty, Ita Enramada	4.200	**150.000**	630.000.000	2°	ELECTROMACH DE RAMON MACCHI	**149.600**	**Cancelar** este ítem, debido a que la oferta más baja corresponde a INDEL S.A.CI., cuenta con infraestructura para 2 ítems de HHP4 y sus menores precios corresponden a los ítems 5 y 10.		
3	Barrios: La Recoleta, Mcal Estigarribia, Villa Aurelia, San Pablo, Hipódromo, Terminal, Nazareth, Tembetary, Los Laureles	4.200	**150.000**	630.000.000	2°	ELECTROMACH DE RAMON MACCHI	**147.900**	**Cancelar** este ítem, debido a que la oferta más baja corresponde a INDEL S.A.CI., cuenta con infraestructura para 2 ítems de HHP4 y sus menores precios corresponden a los ítems 5 y 10.		
4	Barrios: Villa Morra, San Cristóbal, Herrera, Santa Maria, Ycua Sati, Manora, Santo Domingo, Las Lomas, San Jorge, Ytay, Cañada Del Ybyray, Mburucuyá, Madame Lynch, Salvador Del Mundo, San Jorge.	4.200	**158.500**	665.700.000	3°	PROYECTOS, MONTAJES Y CONST. DEL ING. NELSON VERA (PMC)	**148.000**	**Cancelar** este ítem, debido a que la oferta más baja corresponde a INDEL S.A.CI., cuenta con infraestructura para 2 ítems de HHP4 y sus menores precios corresponden a los ítems 5 y 10.		
5	Barrios: Ricardo Brugada, Las Mercedes, San Juan, Jara, Mcal Lopez, Virgen Del Huerto, Bella Vista, Virgen De La Asuncion, Tablada, Nueva, Virgen De Fatima, Santa Rosa, Santisima Trinidad.	4.200	165.000	693.000.000	5°	ING. VENANCIO SOLIS MEDINA	146.200	614.040.000	1°	INDEL S.A.C.I.
6	Barrios: San Roque, Ciudad Nueva, Bernardino Caballero, Mburicao, Pinoza, Vista Alegre.	4.200	**147.500**	619.500.000	1°	INDEL S.A.C.I.	**147.500**	**Cancelar** este ítem, debido a que la oferta más baja corresponde a INDEL S.A.CI., cuenta con infraestructura para 2 ítems de HHP4 y sus menores precios corresponden a los ítems 5 y 10.		
7	Barrios: Botánico, Zeballos Cue, San Blas, Loma Pyta, Mbocayaty, Ñu Guazu	4.200	155.000	651.000.000	2°	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN	150.000	630.000.000	1°	ELECTROMACH DE RAMON MACCHI
8	Municipio Mariano Roque Alonso	4.200	150.000	630.000.000	1°	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN	150.000	630.000.000	1°	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN
9	Municipio Lambaré	4.200	138.000	579.600.000	1°	STELCI S.R.L.	138.000	579.600.000	1°	STELCI S.R.L.
10	Municipio Fernando de La Mora	4.200	143.000	600.600.000	1°	INDEL S.A.C.I.	143.000	600.600.000	1°	INDEL S.A.C.I.
			Total G	**6.312.600.000**			**Total G**	**3.667.440.000**		

Administración Nacional de Energía Eléctrica
(ANDE)

Asunción – Paraguay

Licitación Pública Nacional ANDE 1455/18

"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Dpto. de Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum"

ID de llamado: N° 353999

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1455/2018

"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Dpto. de Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum"

Asunción, 12 de abril de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LPN 1455/2018 para la **"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Dpto. de Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum"** con ID N° 353999.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41808 de fecha 17 de enero de 2019 **(ANEXO 1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: **Sr. Andrés Ramírez**
- Miembro Representante del Área Solicitante: **Sr. Emil Caballero**
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: **Sr. Jorge Granada**
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: **Sra. Sonia Rojas de Hayes**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 02 de fecha 15 de enero de 2019 **(ANEXO 2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nro.	Oferente	ITEM N°	Precio Unitario HHP1	Precio Unitario HHP4	Constancia SIPE N°
1.	Ing. Venancio Solís Medina				1532505
		01	----------	170.000.-	
		02	----------	170.000.-	
		03	----------	170.000.-	
		04	----------	170.000.-	
		05	----------	170.000.-	
		06	----------	170.000.-	
		07	----------	170.000.-	
		08	----------	170.000.-	
		09	----------	170.000.-	
		10	----------	170.000.-	
2.	Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – COVIPA S.A.				1532566
		11	918.000.-	----------	
3.	Don Manuel de Ing. Manuel Román				1532341
		07	----------	155.000.-	
		08	----------	150.000.-	

4.	ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco A. Ortiz R.				1532568
		01	----------	173.000.-	
		02	----------	170.000.-	
		03	----------	170.000.-	
		04	----------	170.000.-	
		05	----------	175.000.-	
		06	----------	170.000.-	
		07	----------	175.000.-	
		08	----------	175.000.-	
		09	----------	175.000.-	
		10	----------	175.000.-	
		11	890.000.-	----------	
		12	890.000.-	----------	
5.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.				1532442
		01	----------	----------	
		02	----------	----------	
		03	----------	170.000.-	
		04	----------	170.000.-	
		05	----------	----------	
		06	----------	170.000.-	
		07	----------	170.000.-	
		08	----------	170.000.-	
		09	----------	170.000.-	
		10	----------	170.000.-	
		11	794.450.-	----------	
		12	794.450.-	----------	
6.	MAS INGENIERIA del Ing. Mariano A. Solis Medina.				1532209
		11	910.000.-	----------	
7.	RIOS FLORENTIN & ASOC. de José Barnabé Rios Florentin				
		01	----------	176.000.-	
		02	----------	175.000.-	
		03	----------	174.000.-	
		04	----------	172.000.-	
		05	----------	170.000.-	
		06	----------	168.000.-	
		07	----------	164.000.-	
		08	----------	163.000.-	
		09	----------	162.000.-	
		10	----------	160.000.-	
8.	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.				1532485
		10	----------	165.000.-	
9.	INDEL S.A.C.I.				1531975
		01	----------	146.800.-	
		02	----------	149.600.-	
		03	----------	147.900.-	
		04	----------	148.000.-	
		05	----------	146.200.-	
		06	----------	147.500.-	
		07	----------	165.000.-	

		08	----------	150.000.-	
		09	----------	149.900.-	
		10	----------	143.000.-	
		11	----------	----------	
		12	694.500.-	----------	
10.	ALFA UNION S.R.L.				1532574
		01	----------	168.000.-	
		02	----------	168.000.-	
		03	----------	168.000.-	
		04	----------	168.000.-	
		05	----------	168.000.-	
		06	----------	168.000.-	
		07	----------	168.000.-	
		08	----------	168.000.-	
		09	----------	168.000.-	
		10	----------	168.000.-	
11.	STELCI S.R.L. SERVICIOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICOS				1532526
		01	----------	146.000.-	
		05	----------	148.000.-	
		09	----------	138.000.-	
		12	780.000.-	----------	
12.	ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA				1532404
		01	----------	194.500.-	
		02	----------	194.500.-	
		03	----------	194.500.-	
		04	----------	194.500.-	
		05	----------	194.500.-	
		06	----------	194.500.-	
		07	----------	194.500.-	
		08	----------	194.500.-	
		09	----------	194.500.-	
		10	----------	194.500.-	
13.	EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA)				1532522
		03	----------	165.000.-	
		09	----------	165.000.-	
		10	----------	155.000.-	
		11	910.000.-	----------	
		12	845.000.-	----------	
14.	ELECTROMACH S.R.L. de Ramón Macchi				1531947
		01	----------	150.000.-	
		02	----------	150.000.-	
		03	----------	150.000.-	
		04	----------	150.000.-	
		05	----------	150.000.-	
		06	----------	150.000.-	
		07	----------	150.000.-	
		08	----------	150.000.-	
		09	----------	150.000.-	
		10	----------	150.000.-	

15.	BS INGENIERIA S.R.L.				1532454
		01	----------	175.000.-	
		02	----------	175.000.-	
		03	----------	170.000.-	
		04	----------	165.000.-	
		05	----------	165.000.-	
		06	----------	165.000.-	
		07	----------	175.000.-	
		08	----------	175.000.-	
		09	----------	165.000.-	
		10	----------	165.000.-	
16.	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Vera (PMC)				1532571
		01	----------	158.500.-	
		02	----------	158.500.-	
		03	----------	158.500.-	
		04	----------	158.500.-	
		05	----------	158.500.-	
		06	----------	158.500.-	
		07	----------	158.500.-	
		08	----------	158.500.-	
		09	----------	158.500.-	
		10	----------	158.500.-	
17.	INGEPAR S.A.				1532622
		12	715.005.-	----------	
18.	GCA S.A.				1532622
		01	----------	185.406.-	
		02	----------	185.406.-	
		03	----------	185.406.-	
		12	1.042.716.-	----------	
19.	Santa María Ingeniería S.R.L.				1532089
		10	----------	170.000.-	
		11	750.000.-	----------	
		12	750.000.-	----------	

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

La empresa **INGEPAR S.A.** no presenta los folios 06 y 07 de su Póliza de Garantía en su Oferta Original.

Esta observación inherente a la Carpeta Oferta Nro. 17 de la mencionada firma es analizada en el numeral 2 de éste informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyo resultado se indica en el **ANEXO 3**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Exceptuando a las firmas **BS Ingeniería S.R.L.** e **INGEPAR S.A.,** todos los oferentes cumplen debidamente con la presentación y contenido de:

a) Formulario de Presentación de la Oferta incluyendo la Lista de Precios.

b) Póliza de seguro de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

c) Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.

d) Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20.

Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las consideraciones:

Carpeta Orden N°	OFERENTE	Garantía de Mantenimiento de Oferta
15	**BS Ingeniería S.R.L.**	El valor en guaraníes asegurado no equivale al 5% del monto total de la oferta.
17	**INGEPAR S.A.**	No presenta el valor de cobertura de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se observa que omite los folios 06 y 07 de su Póliza de Garantía en su Oferta Original.

Verificado la documentación básica de carácter sustancial, ambas empresas con las carpetas ofertas de orden Nro. **15 – BS INGENIERIA S.R.L. y 17 – INGEPAR S.A.**, quedan descalificadas del presente proceso de contratación porque no cumplen y no se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones careciendo de la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

3. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal mediante Memorándum **ANDE AL/OCN/08/2019 - ANEXO 4**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Así mismo en los casos donde se no se registran en el SINARH los datos de la "fecha de baja", fue consultado el sitio web www.documentos.gov.py, a los efectos de realizar la verificación correspondiente. El informe se resume en planillas y constancias contenidas en el **ANEXO 4**, verificándose que:

INDEL S.A.C.I. – Carpeta Oferta Nro. 09

Se observa en los registros del SINARH que **Cirilo Jorge Hernaez Medina**, cédula de Identidad Civil Nro. 644.333., se encuentra registrado en forma permanente con Categoría de "Profesor", por otro lado consultado en el sitio web www.documentos.gov.py en el enlace de "ser o no funcionario público" los registros obrantes certifican un vínculo con cargo "profesional permanente" en el Instituto de Previsión Social (IPS) – Constancia Nro. 861623. **Ver Anexo 4**

Considerando el criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que en su Resolución **DNCP N°487/2019 (Ver Anexo 12)**, hace lugar a la protesta promovida por la firma **INDEL S.A.C.I.** que impugna su descalificación en el procedimiento de contratación LPN 1392/2018, habiéndose analizado los fundamentos de las partes intervinientes **y poniendo a la vista las siguientes normativas:**

- Resolución C.A N° 001-022/18 del Consejo de Previsión del Instituto de Previsión Social "POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE COMISIONAMIENTO DEL ING. CIRILO JORGE HENAEZ MEDINA..."
- Artículo 2° de la Ley 1626/2000 que establece: "Aun cuando cumplan una función pública se exceptúan expresamente de lo establecido, inciso (f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".
- Ley 1725/2001 "QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DEL EDUCADOR" artículos 8, 9, 10 y 11.

Abordando el estudio del caso el Señor Cirilo Jorge Hernaez Medina se desempeña como Director Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desentrañando que el cargo es un puesto docente, por tanto el mismo no es considerado funcionario público ni se encuentra inmerso en ninguna prohibición.

GCA S.A. Servicios de Ingeniería Integral– Carpeta Oferta Nro. 18

Fue realizada la siguiente consulta aclaratoria (ANEXO 4) al oferente solicitándole, la presentación de:

a. Declaración jurada simple informando la situación de vínculo con la función pública de la Señora **Rosa María Antonia Arce de Miranda** con número de cedula de Identidad Civil Nro. 1.092.781.- quien se encuentra registrada en forma permanente como Jefa de Departamento de la Presidencia en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos – SINARH.-

El oferente acusó recibo de la transmisión Nro. DCP/DLI/072/19, remitiendo la documentación solicitada a satisfacción del Comité manifestando que la misma no es accionista de la empresa ni forma parte del directorio.

La verificación del inciso k) del Art. 40 respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social**, se incluyen en el ANEXO 3.

Así mismo, fueron realizadas consultas aclaratorias (**ANEXO 5**) a los siguientes oferentes:

a) **ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco A. Ortiz R. – Carpeta Oferta Nro. 4**
b) **MAS INGENIERIA del Ingeniero Mariano Solis Medina – Carpeta Oferta Nro. 6**
c) **TECNOPLUS INGENIERIA S.A – Carpeta Oferta Nro. 8**
d) **STELCI S.R.L. – Carpeta Oferta Nro. 11**
e) **ING. OSVALDO BALMACEDA– Carpeta Oferta Nro. 12**
f) **PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Vera – Carpeta Oferta Nro. 16**

Los oferentes remitieron la documentación solicitada a satisfacción del Comité, igualmente se verificó el estado activo de sus Constancias en el SIPE, la presentación del contenido de sus documentos tributarios y evidencias que demuestren no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de sus ofertas. **ANEXO 3 – Informe Asesoría Legal y ANEXO 5.**

Por otro lado la firma GCA S.A. Servicios de Ingeniería Integral– Carpeta Oferta Nro. 18, ante la consulta realizada, no presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

El oferente acusó recibo de la consulta realizada mediante transmisión Nro. DCP/DLI/057/19 (Anexo 05), sin respuesta a lo solicitado. No pudiendo subsanar la omisión en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta. (Art. 58 del Decreto 21909/03)

Por lo tanto, al no evidenciar el cumplimento tributario y la exigencia impuesta en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 (inciso k) **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social**, en el momento de la presentación de la oferta, éste Comité considera que la carpeta oferta de la empresa **GCA S.A. Servicios de Ingeniería Integral,** no puede ser admitida quedando **descalificada del presente proceso de contratación.**

Los demás oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos sustanciales.- (ANEXO 3)

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y aplicación del margen de preferencia

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y presentaron los precios unitarios en cada ítem, resultando lo siguiente:

Carpeta Orden N°	Oferente	ítem	Observaciones
05	CALDETEC S.R.L.	11	**Presenta un error aritmético en los montos totales.** Donde dice ₲. 2.024.259.619.- (Precio Unitario) * (Cantidad de horas máximas) Debe decir ₲. 2.024.258.600.- (G. 794.450)*(2.548) Diferencia: ₲. 1.019.-
		12	**Presenta un error aritmético en los montos totales.** Donde dice ₲. 1.868.547.341.- (Precio Unitario) * (Cantidad de horas máximas) Debe decir ₲. 1.868.546.400.- (G. 794.450)*(2.352) Diferencia: ₲. 941.-
18	GCA S.A.	12	**Modifica la cantidad mínima y máxima en horas, afectando su precio total.** Donde dice Cantidad Mínima 1.274., debe decir Cantidad Mínima 1.176. Donde dice Cantidad Máxima 2.548., debe decir Cantidad Máxima 2.352. Donde dice ₲. 2.656.840.368.- (Precio Unitario) * (Cantidad de horas máximas) Debe decir ₲. 2.452.468.032.- (G. 1.042.716)*(2.352) Diferencia: ₲. 204.372.336.-

Considerando que se modificó la cantidad solicitada alterando las condiciones del llamado, la carpeta oferta de la empresa **GCA S.A. Servicios de Ingeniería Integral,** no puede ser admitida, quedando **descalificada del presente proceso de contratación.**

En el caso de la firma CALDETEC S.R.L., se detectaron errores aritméticos conforme se observa en el cuadro precedente.

No se requirió al oferente que acepte la corrección respectiva visto y considerando el análisis de las ofertas desarrollado en el presente informe, numerales 4.1 y 4.2. Como así también el numeral 3.2 del pliego de bases y condiciones: "La adjudicación será realizada a la oferta evaluada como la más baja para cada ítem", es decir el oferente cumple con la totalidad de los requisitos en el ítem 12 sin embargo no presenta el precio más bajo.

Los demás oferentes no presentan errores de cálculo aritmético en sus propuestas.

4.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

La Planilla de comparación de precios unitarios con el costo estimado unitario de cada ítem se observa en el **ANEXO 6.**

En cumplimiento a la Resolución DNCP 411/2018, se ha analizado la variación de los precios de las ofertas en cada ítem luego de la verificación de la aplicación del margen de preferencia en cada ítem, observándose lo siguiente:

Todas las ofertas se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la DNCP 411/2018, a excepción de la siguiente firma, por lo que fue requerido mediante la transmisión Nro. DCP/DLI/073/2019 - **ANEXO 7**, el desglose de la composición de sus precios:

OFERENTE	ITEM N°	LOCALIDAD	% RESPECTO AL ESTIMADO
INDEL S.A.C.I.	12	**CAACUPE** - CATEGORIA A2	-30,1% %

El oferente presenta una explicación detallada de la composición del precio ofertado indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos.

En base al análisis de la composición del precio ofertado, este Comité considera admisible la oferta. Consulta y respuesta en el **ANEXO 7.**

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

A fin de aplicar el Margen de Preferencia Nacional a las ofertas presentadas, han sido realizadas consultas a aquellos oferentes que no presentaron el Certificado correspondiente o cuyos Certificados figuran aún en trámite.

Fue solicitada a las siguientes empresas la presentación del Certificado de Origen Nacional:

1) **MAS INGENIERIA del Ingeniero Mariano A. Solis Medina**

En su oferta se pudo verificar que no fue presentado el Certificado de Origen Nacional. Ante la consulta (ANEXO 5) el oferente remite el mencionado Certificado, sin embargo en el mismo documento se verifica que la fecha de emisión del certificado fue del 25 de enero del corriente, posterior a la fecha de apertura de oferta, la cual se dio en fecha 15 de enero del corriente, **por lo tanto esta empresa no podrá ser beneficiada con el Margen de Origen Nacional.**

Los demás oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional en estado activo y vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Habiéndose establecida la situación respecto a las ofertas que serán beneficiadas con el Margen de Preferencia Nacional, se ha elaborado la siguiente tabla en el cual las ofertas que cumplen con los documentos sustanciales, fueron posicionadas de menor a mayor precio, teniendo en cuenta que, aquellas ofertas que no dispongan del mencionado Certificado, en las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán penalizadas con el 20% en sus precios.

ÍTEM 1 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES
CATEGORIA "C"

Barrios: San Antonio, Dr Rodriguez De Francia, La Encarnación, Ita Pytapunta, Sajonia, Carlos Antonio Lopez, Tacumbu, Catedral, Gral. Diaz. - **CATEGORIA C.**

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado	PENALIZACIÓN 20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado
				HHP4			%
11	A2-C	STELCI S.R.L.	176.577.-	146.000	0	SI	-17,3
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.		146.800	0	SI	-16,9
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi		150.000	0	SI	-15,1
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-10,2
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-4,9
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		170.000	0	SI	-3,7
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		173.000	0	SI	-2,0
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASO. de José B. Ríos Florentín		176.000	0	SI	-0,3
18	A2-C	GCA S.A. (*)		185.406	0	SI	5,0
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	10,2

Observaciones:

(*) Oferta descalificada.
La empresa GCA S.A. No presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
Ver numeral 3 del presente informe y Anexo 3.

Modifica la cantidad mínima y máxima en horas, afectando su precio total.
Ver numeral 4 del presente informe.

La empresa **STELCI S.R.L.,** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura. – Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del PBC - Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 2 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES
CATEGORIA "C"

Barrios: Obrero, Petirossi, San Vicente, Roberto L Pettit, Republicano, Santa Ana, San Cayetano, Santa Librada, Jykyty, Ita Enramada.

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado
				HHP4			%
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.	176.577.-	149.600	0	SI	-17,3
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi		150.000	0	SI	-16,9
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-15,1
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-10,2
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		170.000	0	SI	-4,9
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		170.000	0	SI	-3,7
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín		175.000	0	SI	-2,0
18	A2-C	GCA S.A. (*)		185.406	0	SI	-0,3
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	5,0

Observaciones:

(*) Oferta descalificada.

La empresa GCA S.A. No presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
Ver numeral 3 del presente informe y Anexo 3.

Modifica la cantidad mínima y máxima en horas, afectando su precio total.
Ver numeral 4 del presente informe.

La empresa **INDEL S.A.C.I.** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura. – Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del PBC – Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 3 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES
CATEGORIA "C"

Barrios: La Recoleta, Mcal Estigarribia, Villa Aurelia, San Pablo, Hipódromo, Terminal, Nazareath, Tembetary, Los Laureles.

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado HHP4	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado %
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.	176.577.-	147.900	0	SI	-16,2
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi		150.000	0	SI	-15,1
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-10,2
13	A1-C	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA		165.000	0	SI	-6,6
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-4,9
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		170.000	0	SI	-3,7
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		170.000	0	SI	-3,7
5	A1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		170.000	0	SI	-3,7
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín		174.000	0	SI	-1,5
18	A2-C	GCA S.A. (*)		185.406	0	SI	5,0
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	10,2

Observaciones:

(*) Oferta descalificada.
La empresa GCA S.A. No presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
Ver numeral 3 del presente informe y Anexo 3.

Modifica la cantidad mínima y máxima en horas, afectando su precio total.
Ver numeral 4 del presente informe.

La empresa **INDEL S.A.C.I.** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura, – Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del PBC - Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 4 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES
CATEGORIA "C"

Barrios: Villa Morra, San Cristóbal, Herrera, Santa Maria, Ycua Sati, Manora, Santo Domingo, Las Lomas, San Jorge, Ytay, Cañada Del Ybyray, Mburucuya, Madame Lynch, Salvador Del Mundo, San Jorge.

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado HHP4	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado %
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.	176.577.-	148.000	0	SI	-16,2
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi		150.000	0	SI	-15,1
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-10,2
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-4,9
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		170.000	0	SI	-3,7
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		170.000	0	SI	-3,7
5	A1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		170.000	0	SI	-3,7
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín		172.000	0	SI	-2,6
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	10,2

La empresa **INDEL S.A.C.I.** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura. – Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del PBC - Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 5 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES
CATEGORIA "C"

Barrios: Ricardo Brugada, Las Mercedes, San Juan, Jara, Mcal Lopez, Virgen Del Huerto, Bella Vista, Virgen De La Asuncion, Tablada, Nueva, Virgen De Fatima, Santa Rosa, Santísima Trinidad.

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado HHP4	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado %
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.	176.577.-	146.200	0	SI	-17,2
11	A2-C	STELCI S.R.L.		148.000	0	SI	-16,2
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi		150.000	0	SI	-15,1
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-10,2
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		165.000	0	SI	-6,6
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-4,9
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín		170.000	0	SI	-3,7
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		175.000	0	SI	-0,9
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	10,2

La empresa **INDEL S.A.C.I.** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura. – Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones.
Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 6 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES
CATEGORIA "C"

Barrios: San Roque, Ciudad Nueva, Bernardino Caballero, Mburicao, Pinoza, Vista Alegre.

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado HHP4	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado %
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.	176.577.-	147.500	0	SI	-16,5
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi		150.000	0	SI	-15,1
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-10,2
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín		168.000	0	SI	-4,9
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-4,9
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		170.000	0	SI	-3,7
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		170.000	0	SI	-3,7
5	A1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		170.000	0	SI	-3,7
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	10,2

La empresa **INDEL S.A.C.I.** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura. – Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones. Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 7 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES
CATEGORIA "C"

Barrios: Botánico, Zeballos Cue, San Blas, Loma Pyta, Mbocayaty, Ñu Guazú.

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado HHP4	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado %
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi	176.577.-	150.000	0	SI	-15,1
3	A2- C	DON MANUEL, del Ingeniero Manuel Román		155.000	0	SI	-12,2
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-10,2
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín		164.000	0	SI	-7,1
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		165.000	0	SI	-6,6
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.		165.000	0	SI	-6,6
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-4,9
5	A1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		170.000	0	SI	-3,7
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		175.000	0	SI	-0,9
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	10,2

La empresa **ELECTROMACH de Ramón Macchi** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura.
Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones. Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 8 – MUNICIPIO DE MARIANO ROQUE ALONSO
CATEGORIA "C"

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado
				HHP4			%
3	A2-C	DON MANUEL, del Ingeniero Manuel Román	176.577.-	150.000	0	SI	-15,1
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.		150.000	0	SI	-15,1
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi		150.000	0	SI	-15,1
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-10,2
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín		163.000	0	SI	-7,7
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-4,9
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		170.000	0	SI	-3,7
5	A1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		170.000	0	SI	-3,7
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		175.000	0	SI	-0,9
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	10,2

Las empresas **DON MANUEL del Ingeniero Manuel Román, INDEL S.A.C.I. y ELECTROMACH de Ramón Macchi,** cotizan precios iguales.

Según la verificación física y documental detallado en el numeral 5 y ANEXO 8 del presente informe, **la firma INDEL S.A.C.I** presentó capacidad en infraestructura (dos camiones hidro-elevador) y personal (Anexo P y Anexo L) para dos cuadrillas, lo que limita la posibilidad de recomendación para adjudicación de otro ítem.

Por tal motivo se solicitó mediante transmisión Nros. DCP/DLI/293/19 y DCP/DLI/294/19 (Anexo 05) a los siguientes oferentes que cotizan iguales en precio en el ítem 08, "la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que utilizó como empleador para el pago del seguro social en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura (15/enero/2019) - Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación – numeral 2 – Criterio para desempate de ofertas - inciso (f) del pliego de bases y condiciones del llamado.

Los oferentes remitieron la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Constatándose la diferencia en un promedio de 56,6 contra 46 empleados a favor de la firma DON MANUEL del Ingeniero Manuel Román.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura. – Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior. Inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones. Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 9 – MUNICIPIO DE LAMBARÉ CATEGORIA "C"							
CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado
				HHP4			%
11	A2-C	STELCI S.R.L.	176.577.-	138.000	0	SI	-21,8%
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.		149.900	0	SI	-15,1%
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi		150.000	0	SI	-15,1%
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-10,2%
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín		162.000	0	SI	-8,3%
13	A1-C	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA		165.000	0	SI	-6,6%
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-4,9%
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		170.000	0	SI	-3,7%
5	A1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		170.000	0	SI	-3,7%
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		175.000	0	SI	-0,9%
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	10,2%

La empresa **STELCI S.R.L.,** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura.
Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones. Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 10 – MUNICIPIO DE FERNANDO DE LA MORA
CATEGORIA "C"

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado HHP4	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado %
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.	176.577.-	143.000	0	SI	-19,0
14	A1-C	ELECTROMACH de Ramón Macchi		150.000	0	SI	-15,1
13	A1-C	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA		155.000	0	SI	-12,2
16	C	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera		158.500	0	SI	-10,2
7	A2-C	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín		160.000	0	SI	-9,4
8	A1	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.		165.000	0	SI	-6,6
10	B-C	ALFA UNIÓN S.R.L.		168.000	0	SI	-4,9
1	B-C	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA		170.000	0	SI	-3,7
5	A1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		170.000	0	SI	-3,7
19	A1-C	SANTA MARÍA INGENIERIA S.R.L.		170.000	0	SI	-3,7
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		175.000	0	SI	-0,9
12	A1-C	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA		194.500	0	SI	10,2

La empresa **INDEL S.A.C.I.** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura.
Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones. Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 11 – MUNICIPIO DE CAACUPE

CATEGORIA "A1"

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI-CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado HHP4	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado %
19	A1-C	SANTA MARÍA INGENIERIA S.R.L.	993.063.-	750.000	0	SI	-24,5
5	A1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		794.450	0	SI	-20,0
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		890.000	0	SI	-10,4
6	A1	MAS INGENIERIA del Ing. Mariano A. Solis Medina		910.000	1.092.000.- (*)	NO	-8,4
13	A1-C	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA		910.000	0	SI	-8,4
2	A1	CONSTRUCCIONES Y VIVENCIAS PARAGUAYAS S.A. - COVIPA		918.000	0	SI	-7,6

Observaciones:

(*) Presentó en trámites.

Realizada la consulta al oferente MAS Ingeniería del Ing. Mariano Solis (ANEXO 5) se verifica que la fecha de emisión del certificado fue del 25 de enero del corriente, posterior a la fecha de apertura de oferta (15/01/19) por lo tanto esta empresa no podrá ser beneficiada con el Margen de Origen Nacional.

La empresa **SANTA MARÍA INGENIERIA S.R.L.** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura.
Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones. Ver Numeral 5 del presente informe.

ÍTEM 12 – MUNICIPIO DE CAACUPE

CATEGORIA "A2"

CARPETA ORDEN N°	CATEG. ACT. PRECALIFI -CACIÓN 2018	OFERENTE	Costo ESTIMADO Unitario	Precio Unitario Cotizado HHP4	20%	CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL	Variación en relación al estimado %
9	A2-C	INDEL S.A.C.I.	993.063.-	694.500	0	SI	-30,1
19	A1-C	SANTA MARÍA INGENIERIA S.R.L.		750.000	0	SI	-24,5
11	A2-C	STELCI S.R.L.		780.000	0	SI	-21,5
5	A1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		794.450	0	SI	-20,0
13	A1-C	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA		845.000	0	SI	-14,9
4	A1-C	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz		890.000	0	SI	-10,4
18	A2-C	GCA S.A. (*)		1.042.716	0	SI	5,0

Observaciones:

(*) Oferta descalificada.

La empresa GCA S.A. No presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
Ver numeral 3 del presente informe y Anexo 3.

Modifica la cantidad mínima y máxima en horas, afectando su precio total.
Ver numeral 4 del presente informe.

La empresa **INDEL S.A.C.I.** cotiza el precio más bajo.

Sujeto a verificación de capacidad de infraestructura.
Sección II Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones. Ver Numeral 5 del presente informe.

Seguidamente, según lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procederá a seleccionar las ofertas más bajas de cada ítem a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas a fin de verificar su cumplimiento respecto a:

(i) Capacidad Legal y (ii) Criterios Técnicos, Inspecciones y Pruebas de Infraestructura.

El análisis de la Capacidad Legal de cada oferente se encuentra en el **ANEXO 3** de este Informe.

En cuanto a la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de las empresas ya fueron evaluadas en la etapa de Precalificación 2018 – ID 553, por lo que no forman parte de este informe.

Con respecto a la **INFRAESTRUCTURA** se ha preparado una planilla, adjunta en el **ANEXO 8**, donde se evalúan las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones requiere como criterio técnico la verificación de la dotación del personal, vehículos y herramientas (documental y física).

La verificación física de los vehículos (camión con grúa y camión con canasta e hidro-elevador, ambos, a partir de modelo 2000 en adelante) y herramientas de línea viva, **fue realizada en el predio de la AMPANDE en fecha jueves 24 de enero de 2019.**

- Las firmas INGEPAR S.A., GCA S.A. y OSVALDO BALMACEDA no se presentaron para la verificación física y documental de vehículos.
- Las firmas CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L., no presentan camión hidro- elevador para la Modalidad HHP4.
- **Los demás oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos legales y de infraestructura.**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales; y (a) Criterios Técnicos establecidos en el punto (2) Requisitos para Calificación Posterior.

Con respecto a los Criterios Técnicos se ha preparado una planilla, adjunta en el **ANEXO 8**, donde se evalúan las exigencias técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para las modalidades de HHP1 y HHP4 y cada categoría (A, B, C o D) correspondiente.

El análisis de este apartado se iniciará a partir del ítem 1 hasta el 10 que corresponde a la modalidad HHP4 y a partir del ítem 11 hasta el 12 que corresponde a la modalidad HHP1.

ÍTEM 1 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Barrios: San Antonio, Dr Rodriguez De Francia, La Encarnación, Ita Pytapunta, Sajonia, Carlos Antonio Lopez, Tacumbu, Catedral, Gral. Diaz.

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
11	STELCI S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
9	INDEL S.A.C.I.	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
14	ELECTROMACH S.R.L.	**NO CUMPLE**	(1) (5) (*)	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	CUMPLE	(2) (*)	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(1) (2)	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
18	GCA S.A.	**NO CUMPLE**	(3)	**NO CUMPLE**	(4)
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	**NO CUMPLE**	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) **INDEL S.A.C.I. cotiza mejor precio en los ítems 06 y 10. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.**

ELECTROMACH S.R.L. cotiza mejor precio en los ítems 02 y 03. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, de Nelson Vera cotiza mejor precio en el ítem 04 y el ING. VENANCIO SOLIS MEDINA en el ítem 05. Poseen capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO pueden ser recomendados para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(3) No presentó camión con Hidro- elevador para la evaluación física. Ver ANEXO 8
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(4) **No presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente**
Ver numeral 3 del presente informe y Anexo 3.
Modifica la cantidad mínima y máxima en horas, afectando su precio total.
Ver numeral 4 del presente informe.

(5) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4 cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L - Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 10.**

ÍTEM 2 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Barrios: Obrero, Petirossi, San Vicente, Roberto L Pettit, Republicano, Santa Ana, San Cayetano, Santa Librada, Jykyty, Ita Enramada.

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
9	INDEL S.A.C.I.	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
14	ELECTROMACH S.R.L.	CUMPLE	(1) (5)	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	**NO CUMPLE**	(2) (*)	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
2	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(1) (2)	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
18	GCA S.A.	**NO CUMPLE**	(3)	**NO CUMPLE**	(4)
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	**NO CUMPLE**	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) **INDEL S.A.C.I. cotiza mejor precio en los ítems 06 y 10. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.**

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, de Nelson Vera cotiza mejor precio en el ítem 04 y el ING. VENANCIO SOLIS MEDINA en el ítem 05. Poseen capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO pueden ser recomendados para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(3) No presentó camión con Hidro- elevador para la evaluación física. Ver ANEXO 8
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(4) **No presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente**
Ver numeral 3 del presente informe y Anexo 3.
Modifica la cantidad mínima y máxima en horas, afectando su precio total.
Ver numeral 4 del presente informe.

(5) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L - Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 10.**

ÍTEM 3 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Barrios: Barrios: La Recoleta, Mcal Estigarribia, Villa Aurelia, San Pablo, Hipódromo, Terminal, Nazareath, Tembetary, Los Laureles.

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
9	INDEL S.A.C.I.	NO CUMPLE	(*)	CUMPLE	Ninguna
14	ELECTROMACH S.R.L.	CUMPLE	(1) (5)	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	NO CUMPLE	(2) (*)	CUMPLE	Ninguna
13	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	NO CUMPLE	(*)	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(1) (2)	CUMPLE	Ninguna
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	NO CUMPLE	(3)	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
18	GCA S.A.	NO CUMPLE	(3)	NO CUMPLE	(4)
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	NO CUMPLE	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) **INDEL S.A.C.I. cotiza mejor precio en los ítems 06 y 10. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.**

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, de Nelson Vera cotiza mejor precio en el ítem 04 y el ING. VENANCIO SOLIS MEDINA en el ítem 05. Poseen capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO pueden ser recomendados para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 5.**

(3) No presentó camión con Hidro- elevador para la evaluación física. **Ver ANEXO 8.**
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(4) **No presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente** - Ver numeral 3 del presente informe y Anexo 3.
Modifica la cantidad mínima y máxima en horas, afectando su precio total -Ver numeral 4 del presente informe.

(5) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L - Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 10.**

ÍTEM 4 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Barrios: Barrios: Villa Morra, San Cristóbal, Herrera, Santa Maria, Ycua Sati, Manora, Santo Domingo, Las Lomas, San Jorge, Ytay, Cañada Del Ybyray, Mburucuya, Madame Lynch, Salvador Del Mundo, San Jorge.

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
9	INDEL S.A.C.I.	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
14	ELECTROMACH S.R.L.	**NO CUMPLE**	(1) (4) (*)	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	CUMPLE	(2)	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(1) (2)	CUMPLE	Ninguna
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	**NO CUMPLE**	(3)	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	**NO CUMPLE**	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) INDEL S.A.C.I. cotiza mejor precio en los ítems 06 y 10. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

ELECTROMACH S.R.L. cotiza mejor precio en los ítems 02 y 03. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

ING. VENANCIO SOLIS MEDINA cotiza mejor precio en el ítem 05. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 5.**

(3) No presentó camión con Hidro-elevador para la evaluación física. **Ver ANEXO 8.**
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(4) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L - Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité **Ver ANEXO 10.**

ÍTEM 5 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Barrios: Ricardo Brugada, Las Mercedes, San Juan, Jara, Mcal. López, Virgen Del Huerto, Bella Vista, Virgen De La Asuncion, Tablada, Nueva, Virgen De Fatima, Santa Rosa, Santísima Trinidad.

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
9	INDEL S.A.C.I.	NO CUMPLE	(*)	CUMPLE	Ninguna
11	STELCI S.R.L.	NO CUMPLE	(*)	CUMPLE	Ninguna
14	ELECTROMACH S.R.L.	NO CUMPLE	(1) (4) (*)	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	NO CUMPLE	(2) (*)	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(1) (2)	CUMPLE	Ninguna
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	NO CUMPLE	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) **INDEL S.A.C.I. cotiza mejor precio en los ítems 06 y 10. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.**

STELCI S.R.L. cotiza mejor precio en los ítems 01 y 09. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

ELECTROMACH S.R.L. cotiza mejor precio en los ítems 02 y 03. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, de Nelson Vera cotiza mejor precio en el ítem 04. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5.

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5.

(3) No presentó camión con Hidro-elevador para la evaluación física. Ver ANEXO 8. Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(4) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L - Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 10.

ÍTEM 6 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Barrios: San Roque, Ciudad Nueva, Bernardino Caballero, Mburicao, Pinoza, Vista Alegre.

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
9	INDEL S.A.C.I.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
14	ELECTROMACH S.R.L.	**NO CUMPLE**	(1) (4) (*)	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	**NO CUMPLE**	(2) (*)	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(1) (2)	CUMPLE	Ninguna
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	**NO CUMPLE**	(3)	CUMPLE	Ninguna
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	**NO CUMPLE**	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) **ELECTROMACH S.R.L. cotiza mejor precio en los ítems 02 y 03. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.**

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, de Nelson Vera cotiza mejor precio en el ítem 04 y el ING. VENANCIO SOLIS MEDINA en el ítem 05. Poseen capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO pueden ser recomendadon para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5.

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5.

(3) No presentó camión con Hidro-elevador para la evaluación física. Ver ANEXO 8.
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(4) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L – Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 10.**

ÍTEM 7 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Barrios: Botánico, Zeballos Cue, San Blas, Loma Pyta, Mbocayaty, Ñu Guazú.

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
14	ELECTROMACH S.R.L.	**NO CUMPLE**	(1) (4) (*)	CUMPLE	Ninguna
3	DON MANUEL, del Ingeniero Manuel Román	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	**NO CUMPLE**	(2) (*)	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
9	INDEL S.A.C.I.	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	**NO CUMPLE**	(3)	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(2)	CUMPLE	Ninguna
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	**NO CUMPLE**	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) **INDEL S.A.C.I. cotiza mejor precio en los ítems 06 y 10. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.**

ELECTROMACH S.R.L. cotiza mejor precio en los ítems 02 y 03. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, de Nelson Vera cotiza mejor precio en el ítem 04 y el ING. VENANCIO SOLIS MEDINA en el ítem 05. Poseen capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO pueden ser recomendados para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5.

(3) No presentó camión con Hidro-elevador para la evaluación física. Ver ANEXO 8.
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(3) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L - Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 10.

ÍTEM 8 – MUNICIPIO DE MARIANO ROQUE ALONSO

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
3	DON MANUEL, del Ingeniero Manuel Román	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
9	INDEL S.A.C.I.	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
14	ELECTROMACH S.R.L.	**CUMPLE**	(1) (4) (*)	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	**NO CUMPLE**	(2) (*)	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	**NO CUMPLE**	(3)	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(2)	CUMPLE	Ninguna
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	**NO CUMPLE**	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) **INDEL S.A.C.I. cotiza mejor precio en los ítems 06 y 10. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.**

ELECTROMACH S.R.L. cotiza mejor precio en los ítems 02 y 03. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, de Nelson Vera cotiza mejor precio en el ítem 04 y el ING. VENANCIO SOLIS MEDINA en el ítem 05. Poseen capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO pueden ser recomendados para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(3) No presentó camión con Hidro-elevador para la evaluación física. Ver ANEXO 8.
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(4) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L - Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 10.

ÍTEM 9 – MUNICIPIO DE LAMBARÉ

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
11	STELCI S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
9	INDEL S.A.C.I.	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
14	ELECTROMACH S.R.L.	**NO CUMPLE**	(1) (4) (*)	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	**NO CUMPLE**	(2) (*)	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
13	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	CUMPLE	(4)	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	**NO CUMPLE**	(3)	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ing. Francisco Ortíz	CUMPLE	(1) (2)	CUMPLE	Ninguna
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	**NO CUMPLE**	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) **INDEL S.A.C.I. cotiza mejor precio en los ítems 06 y 10. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.**

ELECTROMACH S.R.L. cotiza mejor precio en los ítems 02 y 03. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, de Nelson Vera cotiza mejor precio en el ítem 04 y el ING. VENANCIO SOLIS MEDINA en el ítem 05. Poseen capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO pueden ser recomendados para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 5.**

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 5.**

(3) No presentó camión con Hidro- elevador para la evaluación física. **Ver ANEXO 8.**
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(4) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L - Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 10.**

ÍTEM 10 – MUNICIPIO DE FERNANDO DE LA MORA

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP4**, se requiere categoría "C".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
9	INDEL S.A.C.I.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
14	ELECTROMACH S.R.L.	**NO CUMPLE**	(1) (4) (*)	CUMPLE	Ninguna
13	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
16	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera	**NO CUMPLE**	(2) (*)	CUMPLE	Ninguna
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
8	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	CUMPLE	(2)	CUMPLE	Ninguna
10	ALFA UNIÓN S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
1	INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA	**NO CUMPLE**	(*)	CUMPLE	Ninguna
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	**NO CUMPLE**	(3)	CUMPLE	Ninguna
19	SANTA MARÍA INGENIERIA S.R.L.	**NO CUMPLE**	(3)	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(2)	CUMPLE	Ninguna
12	INGENIERO OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	**NO CUMPLE**	(1) (3)	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(*) **ELECTROMACH S.R.L. cotiza mejor precio en los ítems 02 y 03. Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA para DOS ítems. NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.**

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, de Nelson Vera cotiza mejor precio en el ítem 04 y el ING. VENANCIO SOLIS MEDINA en el ítem 05. Poseen capacidad de INFRAESTRUCTURA para UN ítem. NO pueden ser recomendados para adjudicación en otro ítem. Ver Anexo 8.

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5.

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5.

(3) No presentó camión con Hidro- elevador para la evaluación física. Ver ANEXO 8.
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(4) Considerando la capacidad en materia de personal según detalle de la planilla y cantidad de asegurados en el Instituto de Previsión Social presentado, solicitamos consultar al oferente la conformación de una segunda cuadrilla para la modalidad HHP4, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, anexos P y L - Numeral 3.10. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. **Ver ANEXO 10.**

ÍTEM 11 – MUNICIPIO DE CAACUPE – CATEGORIA A1

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP1**, se requiere categoría "A1".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
19	SANTA MARÍA INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	(1) (2)	CUMPLE	Ninguna
6	MAS INGENIERIA del Ing. Mariano A. Solis Medina	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
13	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
2	CONSTRUCCIONES Y VIVENCIAS PARAGUAYAS S.A. - COVIPA	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna

Observaciones:

(1) Fue solicitada la presentación de una Declaración Jurada donde se manifieste que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas de ANDE. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

(2) Fue solicitada la presentación de los documentos respaldatorios de cada técnico informático en nivel de dependencia o declaración jurada, Anexo L del Pliego de Bases y Condiciones. El oferente presenta la documentación solicitada a satisfacción del Comité. Ver ANEXO 5

ÍTEM 12 – MUNICIPIO DE CAACUPE – CATEGORIA A2

A continuación, se presenta el cuadro de empresas que han presentado las menores ofertas en la **MODALIDAD HHP1**, se requiere categoría "A2".

CARPETA ORDEN N°	Oferente	Criterios Técnicos (ANEXO 8)	Obs.	Documentos Legales y Adicionales (ANEXO 3)	Obs.
9	INDEL S.A.C.I.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
19	SANTA MARÍA INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
11	STELCI S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
13	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
4	ELEMEC INGENIERIA del Ingeniero Francisco Ortíz	CUMPLE	Ninguna	CUMPLE	Ninguna
18	GCA S.A.	**NO CUMPLE**	(1)	**NO CUMPLE**	(2)

Composición del precio ofertado; en vista de que el porcentaje respecto al estimado, asciende a **- 30,1 %,** este comité ha solicitado a la empresa **INDEL S.A.C.I.**, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, debido a que sus precios se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018 – Artículo 5°.

El oferente respondió con la explicación detallada de la composición de sus precios en el formulario de composición de precios unitarios debidamente completado, por tal motivo este Comité de Evaluación ha estimado razonable y admisible la oferta de la empresa considerada. Ver ANEXO 7.

Observaciones:

(1) No presentó camión con Hidro- elevador para la evaluación física. Ver ANEXO 8
Por tal motivo su oferta en éste ítem no puede ser admitida.

(2) **No presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente**
Ver numeral 3 del presente informe y Anexo 3.

Modifica la cantidad mínima y máxima en horas, afectando su precio total.
Ver numeral 4 del presente informe y Anexo 3.

Considerando el sistema de adjudicación por ítem, el principio de economía y eficiencia, la mejor oferta según cada ítem ofertado que cumple con los requisitos físicos y documentales establecidos en el pliego de base y condiciones corresponde a las siguientes firmas:

- **STELCI S.R.L.**
  Presenta las menores ofertas en los ítems **01, 05 y 09.**

Significando las ofertas más económicas y ventajosas para la ANDE los **ÍTEMS 01 Y 09.**

Durante la verificación física de los vehículos se pudo constatar que la empresa solo posee dos vehículos con canasta e hidro-elevador sumado a la verificación documental de capacidad de personal (Anexo P y Anexo L – Pliego de Bases y Condiciones), limitando la posibilidad de recomendación para la adjudicación de un tercer ítem en la **Modalidad HHP4**, ya que no cumple con la capacidad de infraestructura necesaria para ejecutar más de dos contratos. Detalles en el numeral 5 y ANEXO 8 de este informe.

- **INDEL S.A.C.I.**

  Cotiza los ítems 01 al 10 en la modalidad HHP4 y el ítem 12 la modalidad HHP1.
  Presenta las menores ofertas en los ítems 2, 3, 4, 6, 8, 10 y 12.

Significando las ofertas más económicas y ventajosas para la ANDE los **ÍTEMS 06, 10 Y 12.**

Durante la verificación física de los vehículos se pudo constatar que la empresa solo posee dos vehículos con canasta e hidro-elevador sumado a la verificación documental de capacidad de personal (Anexo P y Anexo L – Pliego de Bases y Condiciones), limitando la posibilidad de recomendación para la adjudicación de un tercer ítem en la **Modalidad HHP4**, ya que no cumple con la capacidad de infraestructura necesaria para ejecutar más de dos contratos.

Por otro lado para la modalidad HHP1 correspondiente al **ítem 12** el oferente presentó un camión grúa sumado a la verificación documental de capacidad de personal Anexo P y Anexo L del pliego de bases y condiciones.

En resumen, presentó infraestructura y personal cumpliendo con la cantidad de cuadrillas, vehículos y herramientas para tres ítems, lo que limita la posibilidad de recomendación para adjudicación de otro ítem.

Cumple con la cantidad de cuadrillas, vehículos y herramientas para dos ítems en la modalidad HHP4 y un ítem en la modalidad HHP1. Ver numeral 5 y ANEXO 8 de este informe.

- **ELECTROMACH S.R.L.**
  Cotiza los ítems 01 al 10 en la modalidad HHP4.

  Cotiza precios iguales en el ítem 08.
  Cotiza la siguiente mejor oferta en el ítem **02.**
  Presenta la siguiente mejor oferta en los **ítems 02, 03, 04,07 e ítem 08.**

Significando las ofertas más económicas y ventajosas para la ANDE los **ÍTEMS 02 Y 03.**

Cotiza igual precio que Don Manuel Román en el ítem 08, sin embargo el mismo no persiste con la aplicación del criterio de desempate, **explicado en el análisis desarrollado en el numeral 4.1- ítem 08 del presente informe.**

También presenta igual precio en el ítem 08 la empresa INDEL S.A.C.I. y ésta misma firma en el ítem 02 presenta el menor precio sin embargo su oferta no puede ser admitida considerando que es propuesta de recomendación en los ítems 06, 10 y 12 llegando al límite de capacidad para la ejecución de otro contrato.

Por tal motivo en el ítem 02 e ítem 03, la siguiente mejor oferta más favorable y económica para la ANDE corresponde a la firma ELECTROMACH S.R.L.

Durante la verificación física de los vehículos se pudo constatar que la empresa solo posee dos vehículos con canasta e hidro-elevador sumado a la verificación documental de capacidad de personal (Anexo P y Anexo L – Pliego de Bases y Condiciones), limitando la posibilidad de recomendación de la firma ELECTROMACH S.R.L. para la adjudicación de un tercer ítem en la **Modalidad HHP4**, ya que no cumple con la capacidad de infraestructura necesaria para ejecutar más de dos contratos.

- **PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera,** cotiza los ítems 01 al 10 en la modalidad HHP4.

Significando la siguiente oferta más económica y ventajosa para la ANDE el **ÍTEM 04.**

Realizando la evaluación y análisis de los precios ofertados en el ítem 04 considerando que las empresas INDEL S.A.C.I. y ELECTROMACH de Ramón Macchi, han **llegado al límite de capacidad para la ejecución de otro contrato, el oferente Proyectos, Montajes y Construcciones del Ing. Nelson Vera** representa técnica, económica y documentalmente la siguiente mejor oferta en el **ítem 04.**

Así mismo en el ítem 05, sin embargo durante la verificación física de los vehículos se pudo constatar que la empresa solo posee un vehículo con canasta e hidro-elevador sumado a la verificación documental de capacidad de personal (Anexo P y Anexo L – Pliego de Bases y Condiciones), limitando la posibilidad de recomendación a la firma **PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES del Ingeniero Nelson Vera** para la adjudicación de un segundo ítem en la **Modalidad HHP4**, ya que no cumple con la capacidad de infraestructura necesaria para ejecutar más de un contrato.

- **INGENIERO VENANCIO SOLIS MEDINA,** cotiza los ítems 01 al 10 en la modalidad HHP4.

Significando la siguiente oferta más económica y ventajosa para la ANDE el **ÍTEM 05.**

Realizando la evaluación y análisis de los precios ofertados en el ítem 05 considerando que las empresas STELCI S.R.L., INDEL S.A.C.I., ELECTROMACH de Ramón Macchi y Proyectos, Montajes y Construcciones del Ing. Nelson Vera, han **llegado al límite de capacidad para la ejecución de otro contrato, el oferente ING. VENANCIO SOLIS MEDINA** representa técnica, económica y documentalmente la siguiente mejor oferta en el **ítem 05.**

Durante la verificación física de los vehículos se pudo constatar que la empresa solo posee un vehículo con canasta e hidro-elevador sumado a la verificación documental de capacidad de personal (Anexo P y Anexo L – Pliego de Bases y Condiciones), limitando la posibilidad de recomendación para la adjudicación de un segundo ítem en la **Modalidad HHP4**, ya que no cumple con la capacidad de infraestructura necesaria para ejecutar más de un contrato.

- **DON MANUEL, del Ingeniero Manuel Román.**

  Cotiza los ítems 7 y 8.

  Cotiza precios iguales en el ítem 08.

  Aplicado el criterio de desempate, representa la oferta más económica y ventajosa para la ANDE en el **ÍTEM 08.**

Significando las ofertas más económicas y ventajosas para la ANDE los **ÍTEMS 07 Y 08.**

DON MANUEL, del Ingeniero Manuel Román cotiza igual precio con las firmas INDEL S.A.C.I. y ELECTROMACH de Ramón Macchi quedando habilitada ésta última por los motivos expuestos en los párrafos anteriores. (INDEL ha llegado al límite de su capacidad en Infraestructura para ejecutar otro contrato)

Criterio de Desempate según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que utilizó como empleador para el pago del seguro social en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura (15/enero/2019) - Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación – numeral 2 – Criterio para desempate de ofertas – inciso (f) del pliego de bases y condiciones del llamado.

Desarrollado en el numeral 4.1 del presente informe correspondiente al ítem 08.

- **SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.**
  Cotiza el ítem 10 de la modalidad HHP4 y los ítems 11 y 12 de la modalidad HHP1.

  Cotiza la oferta más baja y ventajosa para la ANDE el ítem **11.**

El oferente cumple con la capacidad de infraestructura requerida.

"Los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN ANDE 1455/18".-

La evaluación de adjudicación por ítem es realizada entre todas las ofertas solventes que han cumplido la totalidad de los requisitos buscando la variable económica con la diferencia más ventajosa en precio para la ANDE, como se puede evidenciar en los cuadros que a continuación se presentan.

DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

OFICINA DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION DE LA DIRECCION DE DISTRIBUCIÓN

LPN ANDE Nº 1455/18

ORDEN	OFERENTES	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR ITEMS											
		Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12
		ASUNCIÓN	ASUNCIÓN	ASUNCIÓN	ASUNCIÓN	ASUNCIÓN	ASUNCIÓN	ASUNCIÓN	MARIANO ROQUE ALONSO	LAMBARÉ	FERNANDO DE LA MORA	CAACUPE A1	CAACUPE A2
		MODALIDAD HHP4										MODALIDA HHP1	
1	ING. VENANCIO SOLIS MEDINA	170.000	170.000	170.000	170.000	**165.000**	170.000	165.000	170.000	170.000	170.000	0	0
2	CONTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	918.000	0
3	DON MANUEL del Ing. Manuel Román	-	-	-	-	-	-	**155.000**	**150.000**	-	-	0	0
4	ELEMEC INGENIERIA del Ing. Francisco A. Ortiz R.	173.000	170.000	170.000	170.000	175.000	170.000	175.000	175.000	175.000	175.000	890.000	890.000
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	-	-	170.000	170.000	-	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	794.450	794.450
6	MAS INGENIERIA del Ing. Mariano A. Solis Medina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.092.000	0
7	RIOS FLORENTIN & ASOC. de José B. Rios Florentin	176.000	175.000	174.000	172.000	170.000	168.000	164.000	163.000	162.000	160.000	0	0
8	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	165.000	0	0
9	INDEL S.A.C.I.	146.800	149.600	147.900	148.000	146.200	**147.500**	165.000	150.000	149.900	**143.000**	0	**694.500**
10	ALFA UNION S.R.L.	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	168.000	0	0
11	STELCI S.R.L.	**146.000**	-	-	-	148.000	-	-	-	**138.000**	-	0	780.000
13	EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA)	-	-	165.000	-	-	-	-	-	165.000	155.000	910.000	845.000
14	ELECTROMACH de Ramón Macchi	150.000	**150.000**	**150.000**	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000		
16	PROYECTOS, MONT. Y CONST. del Ing. Nelson Vera (PMC)	158.500	158.500	158.500	**158.500**	158.500	158.500	158.500	158.500	158.500	158.500	0	0
19	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170.000	**750.000**	750.000
	Diferencia 1ro. Con el 2do	-800	-400	-2.100	-2.000	-1.800	-2.500	-5.000	IGUALES	-11.900	-7.000	-44.450	-55.500

■ Mejor precio

■ Siguiente menor precio

ÍTEM 8 – Modalidad HHP4

Dos oferentes habilitados iguales en precio

ELECTROMACH y DON MANUEL - Criterio de desempate utilizado Mayor Cantidad de Empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social. Ver numeral 4.1 del presente informe.

INDEL cotiza mejor precio en el ítem 06 y 10.

Posee capacidad de INFRAESTRUCTURA PARA DOS ítems por tanto NO puede ser recomendado para adjudicación en otro ítem.

Importante:

"La capacidad de Infraestructura LIMITA la posibilidad de recomendación para adjudicación de otro ítem. Ver Numeral 5 del presente informe"

Sección II Criterio de Evaluación y Calificación
Numeral 2 - Requisitos para Calificación Posterior inciso (b)

STELCI S.R.L.:	Presenta mejor oferta - Ítems	01 y 09	(*)
INDEL S.A.C.I.:	Presenta mejor oferta - Ítems	06, 10 y 12	(*) – (***)
ELECTROMACH S.R.L.:	Presenta Siguiente mejor oferta - Ítems	02 y 03	(*)
DON MANUEL:	Presenta siguiente mejor oferta - Ítems	07 y 08	(*)
ING. VENANCIO SOLIS	Presenta siguiente mejor oferta - Ítems	05	(**)
PCM de Nelson Vera:	Presenta siguiente mejor oferta - Ítems	04	(**)
Santa María Ingeniera S.RL.:	Presenta mejor oferta - Ítem	11	(***)

ITEMS 01 AL 10 - MODALIDAD HHP4:

(*) Capacidad de Infraestructura – Dos Camiones hidro-elevador, dos Cuadrillas.
(**) Capacidad de Infraestructura – Un Camión hidro-elevador, una Cuadrilla.

ITEMS 11 y 12 - MODALIDAD HHP1:

(***) Capacidad de Infraestructura – Un Camión con grúa, una Cuadrilla.

El criterio de evaluación de las ofertas se realizó en atención al sistema de adjudicación por ítem fundado en la conformidad de las mismas con el pliego de bases y condiciones. El análisis de los precios fue aplicado a cada ítem ofertado concordante con el principio de economía verificando que los contenidos se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación – Numeral 2 - Requisitos para Calificación Posterior inciso (b), requiere como criterio técnico la verificación de la dotación del personal, vehículos y herramientas (documental y física).

Reiteramos que verificación física de criterio técnico de capacidad de Infraestructura se realizó en fecha 24 de enero del corriente (Ver numeral 5 y ANEXO 8 de presente informe) y QUE,

/...en caso de que en el momento de las verificaciones no se disponga de equipamiento completo para trabajos en líneas energizadas y de los vehículos con grúa o hidro-elevador, o no se presenten los documentos respaldatorios o no cumplan los requisitos técnicos establecidos en los documentos de Precalificación, su oferta será descalificada.../

/...En este caso la ANDE considerará la segunda mejor oferta del ítem afectado que cumpla con los requisitos mencionados más arriba y lo convocará para la verificación correspondiente. Si sucediere que la segunda tampoco aprueba la verificación se procederá a convocar a la tercera mejor oferta y así sucesivamente siempre y cuando sus ofertas no superen ampliamente el precio estimados.../

Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1455/2018** para la **"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Dpto. de Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum"**, a las siguientes firmas:

DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN - AGENCIA ASUNCIÓN Y ALREDEDORES – HHP4							
ítem	Modalidad HHP4 – Descripción	Horas		Precio Unitario	Montos de Contratación		EMPRESAS ADJUDICADAS
		Cantidad mínima	Cantidad máxima		MÍNIMO	MÁXIMO	
1	Barrios: San Antonio, Dr Rodriguez De Francia, La Encarnación, Ita Pytapunta, Sajonia, Carlos Antonio Lopez, Tacumbu, Catedral, Gral. Diaz.	2.100.	4.200.	146.000.	306.600.000.	613.200.000.	STELCI S.R.L.
2	Barrios: Obrero, Petirossi, San Vicente, Roberto L Pettit, Republicano, Santa Ana, San Cayetano, Santa Librada, Jykyty, Ita Enramada.	2.100.	4.200.	150.000.	315.000.000.	630.000.000.	ELECTROMACH de Ramón Macchi
3	Barrios: La Recoleta, Mcal Estigarribia, Villa Aurelia, San Pablo, Hippodromo, Terminal, Nazareath, Tembetary, Los Laureles.	2.100.	4.200.	150.000.	315.000.000.	630.000.000.	ELECTROMACH de Ramón Macchi
4	Barrios: Villa Morra, San Cristóbal, Herrera, Santa Maria, Ycua Sati, Manora, Santo Domingo, Las Lomas,San Jorge, Ytay, Cañada Del Ybyray, Mburucuya, Madame Lynch, Salvador Del Mundo, San Jorge.	2.100.	4.200.	158.500.	332.850.000.	665.700.000.	PROYECTOS, MONT. Y CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Vera (PMC)
5	Barrios: Ricardo Brugada, Las Mercedes, San Juan, Jara, Mcal Lopez, Virgen Del Huerto, Bella Vista, Virgen De La Asuncion, Tablada, Nueva, Virgen De Fatima, Santa Rosa, Santísima Trinidad.	2.100.	4.200.	165.000.	346.500.000.	693.000.000.	ING. VENANCIO SOLIS MEDINA
6	Barrios: San Roque, Ciudad Nueva, Bernardino Caballero, Mburicao, Pinoza, Vista Alegre.	2.100.	4.200.	147.500.	309.750.000.	619.500.000.	INDEL S.A.C.I.
7	Barrios: Botánico, Zeballos Cue, San Blas, Loma Pyta, Mbocayaty, Ñu Guazu	2.100.	4.200.	155.000.	325.500.000.	651.000.000.	DON MANUEL del Ing. Manuel Román
8	Municipio Mariano Roque Alonzo	2.100.	4.200.	150.000.	315.000.000.	630.000.000.	DON MANUEL del Ing. Manuel Román
9	Municipio Lambaré	2.100.	4.200.	138.000.	289.800.000.	579.600.000.	STELCI S.R.L.
10	Municipio Fernando de La Mora	2.100.	4.200.	143.000.	300.300.000.	600.600.000.	INDEL S.A.C.I.
TOTALES Guaraníes		**21.000.**	**42.000.**	----------	**3.156.300.000.-**	**6.312.600.000.-**	

AGENCIA REGIONAL DISTRIBUCIÓN CORDILLERA – HHP1							
ítem	Modalidad HHP1 Descripción	Horas		Precio Unitario	Montos de Contratación		EMPRESAS ADJUDICADAS
		Cantidad mínima	Cantidad máxima		MÍNIMO	MÁXIMO	
11	Municipio de Caacupé Categoría - A1	1.274	2.548.	750.000.	955.500.000.	1.911.000.000.	SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.
12	Municipio de Caacupé Categoría - A2	1.176	2.352.	694.500.	816.732.000.	1.633.464.000	INDEL S.A.C.I.
	TOTALES Guaraníes	2.450.	4.900.	----------	1.772.232.000.	3.544.464.000	----------

Considerando el sistema de adjudicación por ítem, el principio de economía y eficiencia, el criterio de adjudicación representa la mejor oferta según cada ítem ofertado que cumple con los requisitos físicos y documentales establecidos en el pliego de base y condiciones.

Este Comité de Evaluación analizó y verificó criteriosamente que todos los oferentes recomendados cumplan con los siguientes factores:

a) Las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la LPN ANDE 1455/18.-
b) Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-
c) Asociado a su capacidad de Infraestructura en maquinarias, herramientas y personal. Presentan según el ítem admitido con el precio evaluado como más bajo y favorable para la ANDE.-

Según lo establecido en el artículo 28 de la Ley 20518/2003 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario 21.909 en su artículo 63.-

Finalmente, es importante mencionar que forman parte del presente informe los ANEXOS mencionados.

Atendiendo las recomendaciones de ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1455/2018** para la **"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Dpto. de Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum" a continuación se detallan los montos mínimos y máximos de contratación.**

a) Monto Mínimo de los ítems adjudicados: **₲. 4.928.532.000.- IVA** incluido
(Guaraníes, Cuatro Mil Novecientos Veintiocho Millones Quinientos Treinta y Dos Mil)

b) Monto Máximo de los ítems adjudicados: **₲. 9.857.064.000.- IVA** incluido
(Guaraníes, Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Sesenta y Cuatro Mil)

c) Monto Máximo Total estimado: **₲. 12.282.242.700.-**
(Guaraníes, doce mil doscientos ochenta y dos millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos).

Porcentaje neto en relación al estimado: **(- 19,7 %)**

Atentamente,
Cmt.

.....	.....	.....
Ing. Emil Caballero	**Abog. Jorge Granada**	**Lic. Sonia Rojas de Hayes**
Miembro Representante de la Unidad Solicitante	**Miembro Representante de la Asesoría Legal**	**Miembro Representante de la Gerencia Financiera**

.....
Ing. Andrés Ramírez
Coordinador